



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1
Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20
Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

1. Identificación:

Nombre del proyecto:

PROYECTO_ESTILOS_DE_VIDA_SANA_Y_PREVENCION_INTEGRAL_A LAS ADICCIONES

Responsables:

Nombre completo	cargo
ALMA YINETH VALENCIA VALOIS	LÍDER DOCENTE DE PRIMARIA
DIANA PATRICIA TIRADO GALLEGO	DOCENTE DE BACHILLERATO
PSICÓLOGA	MIAS
PSICÓLOGA	ENTORNO

2. Introducción:

El proyecto institucional ESTILOS DE VIDA SANA Y PREVENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES, se plantea en pro del mejoramiento de la Comunidad, por ello están diseñadas varias actividades las cuales se presentan en distintos frentes de acción, como las clases, los encuentros generales, la huerta escolar con la que se transversaliza al proyecto cultivando emociones “PACHAMAMA”, entre otras; busca impactar familias y estudiantes de todos los grados, realizando una campaña fuerte que motiva al desarrollo de hábitos saludable y fortalecimiento de los factores de protección; de igual manera se trabaja en la prevención a las adicciones en general y al consumo de sustancias psicoactivas en la primaria y se enfatiza en la secundaria que es donde se agudiza el problema. Con este proyecto se benefician de forma directa los estudiantes de la básica primaria, la básica secundaria y media académica de la institución e indirectamente se estaría beneficiando padres de familia, docentes, directivos docentes y en general la comunidad alrededor de la institución.

Los estudiantes por su entorno, sus condiciones sociales y sus conflictos familiares o internos, viven en constantes factores de riesgo que los hace vulnerables al consumo de



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

sustancias psicoactivas o cualquier tipo de adicción, destacando actualmente los juegos de videos, uso de redes sociales, entre otras, dejando de lado su formación académica, sin embargo se evidencian pocos estudiantes que están consumiendo algunas sustancias, pero que expresan desean salir de allí. Los estudiantes no ven el estudio como una forma de salir adelante, aunque en el medio se brindan muchas oportunidades de estudio para los estratos 1 y 2

3. Justificación:

Debido al fácil acceso de la sustancias psicoactivas y las dificultades de comportamiento social, cultural y de violencia que aún se evidencian en el barrio y que generan alteraciones en la convivencia al interior de la institución, el cual está tocando desde los grados inferiores, se ve la necesidad de continuar con el proceso de prevención y promoción de actividades saludables, construcción de proyecto de vida y fortalecimiento del autoestima, ayudarles a los estudiantes en este proceso de construcción mostrando otras formas de alcanzar sus metas, a través de las diversas actividades que brinda la ciudad con el propósito que los jóvenes accedan a la educación superior y continúen su formación para ayudar a mejorar sus condiciones de vida, teniendo en cuenta que estas actividades han dado buenos resultado. Se continuará con la prevención e intervención de los casos de consumo que se evidencian en la institución y se activará la ruta establecida para ello.

4. Diagnóstico

La comunidad de Villatina ha vivido diversos momentos desde su fundación, todas ellas traumáticas para la población, se inicia con una invasión en los años cuarenta y la lucha para legalizar sus terrenos, posteriormente una tragedia que enlutó al barrio y fue la caída de más de 20 mil metros cúbicos de tierra producto de la avalancha en la ladera del cerro Pan de azúcar que cayeron sobre cerca de 70 viviendas un 27 de septiembre de 1987 en ella se perdieron numerosas vidas, quedaron muchos sin hogar y otros desplazados. Luego en el año de 1992 se vivió una masacre de unos jóvenes y niños a manos de personas pertenecientes al F2, luego el ingreso de grupos al margen de la ley como el grupo “cacique nutibara” entre otros y en todos estos momentos la violencia ha sido la característica principal acompañada gradualmente por el uso y abuso de sustancias psicoactivas.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1
Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20
Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

En el sector, caracterizado por sus intrincados callejones, sus estrechas callejuelas y sus particulares laberintos, las casas hechas de tablas, cartón y la presencia de niños y jóvenes ligados a las estructuras criminales, estructuras que sabemos se mantienen económicamente de los estupefacientes, venta y consumo de estas; pareciera que la violencia viene bien ligada a las drogas psicoactivas ,problemática de la que no es ajena el colegio y que por lo mismo ,aquello que se evidencia por fuera ha ingresado a la institución, me refiero más específicamente a la venta y consumo de estupefacientes.

Mucha de la violencia que se vive en la actualidad está ligada a la venta y consumo de sustancias Psicoactivas los cuales han generado grandes daños psicológicos, desintegración de algunas familias, sumado a esto se encuentra la violencia intrafamiliar donde son maltratados a nivel físico y psicológico más condiciones de pobreza, etc.

Es así como los jóvenes se ven encerrados en un círculo vicioso y presos de un conflicto que de una u otra manera los induce a caer en las drogas, las cuales se presentan de forma atractiva a estos infantes, algunos de ellos por su parte son forzados por presión de estos grupos y otros lo hacen de manera voluntaria como una forma de evadir sus dificultades, ocasionando, inestabilidad y toma de decisiones no adecuadas, desconociendo la verdad sobre las drogas.

En la institución educativa San Francisco de Asís se ha mejorado las condiciones de violencia interna, los estudiantes en su mayoría están buscando estrategias asertivas para solucionar sus problemas con ayudas de sus docentes y directores de grupo, sin embargo es necesario continuar mejorando en este aspecto, frente al consumo de sustancias Psicoactivas y otras adicciones como los juegos virtuales, siendo los primeros en la institución pocos casos de consumo que se han detectado, se han escuchado comentario de niños de séptimo que ingresan a la institución después del consumo de sustancias y en grados de quinto en adelante.

En los alrededores de la institución educativa también se ha detectado la venta y consumo de sustancias psicoactivas y dentro de los hogares de algunos estudiantes se encuentran las problemáticas familiares debido a miembros de la familia que son consumidores. La carencia de un grupo familiar estable, también se convierte en un factor de riesgo para la población estudiantil, creando una falta de valores y entre ellos la baja autoestima, el respeto a sus pares y mayores, la no existencia de un proyecto de vida claro, haciendo que un porcentaje de estudiantes pase mucho tiempo en juegos de video para mitigar sus falencias.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1
Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20
Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

Es por lo anterior que se busca con este **PROYECTO ESTILOS DE VIDA SANA Y PREVENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIONES**, presentar a los estudiantes una visión de futuro sana, que puede brindar más oportunidades de salir adelante, construir con ellos un proyecto de vida claro, ocupación del tiempo libre en actividades productivas y formativas, con esto se pretende reducir los niveles de agresividad internos que aún se encuentran en la institución, demostrar de igual forma que la escuela es un espacio que permite formar un ser competente e íntegro y que por ello hay que asumirlo con responsabilidad

5. Destinatarios

La población objeto de estudio para este proyecto son los estudiantes de institución Educativa San Francisco de Asís, ubicado en el sector de Villatina, comuna 8, las edades de los estudiantes de la institución oscilan entre los 5 y 20 años de edad. Es una población muy heterogénea, proveniente de familias en su mayoría disfuncionales aspecto que se evidencia por poco respeto a la norma, el desinterés y poca dedicación para cumplir con sus responsabilidades académicas

Desde lo planteado y desde el diagnóstico realizado en la población se puede afirmar que hay un alto grado de desmotivación por su formación académica, no hay una visión clara de futuro que los impulse a salir adelante, quedando claro que los cargos profesionales a los que aspiran los estudiantes a nivel general son las labores de hogar y conducir vehículos o los grupos armados legales e ilegales.

La situación social que viven estos jóvenes se considera difícil, debido a las problemáticas como desplazamiento, pérdidas de familiares por causas violentas, pobreza extrema, hacinamiento, dificultades de convivencia dentro del hogar y en la escuela, bajo consumo de sustancias psicoactivas, el desempleo, entre otras, es por ello que la escuela para los estudiantes de la institución se convierte en un escape para sus dificultades.

La población es multicultural allí encontramos afro colombianos, también es evidente los gustos culturales y por ello los estilos de vida como los metaleros, Hemos. También es evidente que hay estudiantes con intereses por la música (algunos pertenecen a la escuela de música del barrio), el fútbol, la danza. Dentro de esta población estudio también tenemos estudiantes que son líderes comunitarios y son reconocidos por sus compañeros.

		Institución Educativa San Francisco de Asís DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1 Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20 Villatina - Medellín			
PROYECTO PEDAGÓGICO					
Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017

Es entonces desde la problemática planteada anteriormente que este proyecto de vida saludable y prevención de drogadicción plantea el problema o situación a intervenir

6. Objetivos

6.1. Objetivo general.

Fomentar en los y las estudiantes de la Institución Educativa San Francisco de Asís, la construcción y fortalecimiento de su proyecto de vida, a través de la potencialización del ser, estilos de vida saludables, aprovechamiento del tiempo libre y todo que les permitan una sana convivencia consigo mismo, con el otro y con el entorno.

6.2. Objetivos específicos.

- Generar la integración de proyectos institucionales con el fin de transversalizar las actividades que apuntan a la construcción y fortalecimiento del proyecto de vida de cada estudiante.
- Promover las habilidades para la vida y las competencias ciudadanas mediante actividades que orienten la inteligencia emocional, el manejo adecuado del tiempo libre, estilos de vida saludable, toma de decisiones, pensamiento crítico, entre otras.
- Orientar a una cultura del autocuidado con el fin de minimizar los factores de riesgo y aumentar los factores protectores, que lleven a la prevención de las adicciones químicas y comportamentales.

7. Temporalización (tiempo de inicio y terminación)

El proyecto dará inicio con la caracterización de la población al inicio de año lectivo y terminará al finalizar las 40 semanas de escolaridad.

8. Fundamentación (marco teórico)

De acuerdo con el Decreto 1108 de 1994, artículo 12, todo establecimiento educativo,



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

estatal o privado deberá incluir en su Proyecto Educativo Institucional procesos de prevención integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del mismo Decreto.

Para tal efecto se desarrollarán en las instituciones educativas planes de formación a través de seminarios, talleres, encuentros, eventos especiales, foros, pasantías, que posibiliten la reflexión, movilización, participación y organización en torno al fenómeno cultural de las drogas y el desarrollo de propuestas y proyectos escolares y comunitarios como alternativas de prevención integral.

En relación con este tema de la prevención integral, el artículo 44 plantea la prevención integral como el proceso de promoción y desarrollo humano y social a través de la formulación y ejecución de un conjunto de políticas y estrategias tendientes a evitar, precaver y contrarrestar las causas y consecuencias del problema de la droga.

En el artículo 6 de la Ley 1566 del 31 julio de 2012, se propende por la promoción de la salud y la prevención del consumo, a través de acciones que requerirán para su construcción e implementación la participación activa de todos los sectores productivos, educativos y comunitarios en las respectivas entidades territoriales.

En 2014, la Comuna 1 de Medellín priorizó un rubro dentro de su presupuesto para atender esta necesidad, y promovió la participación de varios estudiantes de diferentes instituciones educativas del sector, previo acuerdo con las instituciones educativas y aprovechando la intervención de la Universidad de Antioquia. Este tipo de ofertas se pueden inscribir como soporte y apoyo al proyecto de prevención, así como fortalecimiento de las relaciones con la comunidad.

Articulación institucional: Las instituciones educativas pueden hacer uso del apoyo que le brindan los programas: Escuela Entorno Protector, Docente Orientador y Docente de Apoyo (UAI – Aula de apoyo), pues desde estos programas se cuenta con personal con conocimiento para ayudar a construir y/o orientar las actividades de este programa. Asimismo, instituciones como Surgir, Carisma y Hogares Claret acompañan con intervenciones a los estudiantes que presentan problemas de consumo. Estas organizaciones pueden llegar a las instituciones educativas a través de convenios con la Secretaría de Educación de Medellín o por contacto directo de la administración institucional.

Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI

©2016, Secretaría de Educación de Medellín ©2016, Universidad de Antioquia

la historia de las sustancias psicoactivas en Colombia y en general en América Latina inicia con la conquista y la llegada de Cristóbal, colón, quien con sus botánicos observa las



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1
Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20
Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

prácticas de los indígenas quienes utilizaban las hojas de coca para hacerse más fuertes en el trabajo, pero de igual modo los chamanes, brujos, curanderos y jaibanás utilizaban las sustancias psicoactivas como un método para acercarse y tener contacto con el mundo espiritual, el mundo de las esencias y de este modo adquirir el conocimiento necesario para enfrentar su realidad y en algunos casos orientar a su comunidad, también se observó que estas comunidades indígenas utilizaban coca, tabaco, yopo, yagé, rapé, opio, borrachero, mescalina y chicha; este descubrimiento fue aprovechado por los españoles quienes incitaban a que los indígenas consumieran estas sustancias para que soportaran extenuantes jornadas de trabajo sin alimento.

Estas prácticas continuaron a lo largo de los años y comenzó el tráfico de estas sustancias hacia el viejo continente y de igual modo Asia, a finales del siglo XIX los químicos europeos descubrieron en estas sustancias aptas para la medicina tales como la morfina (1806), la codeína (1832), la heroína (1883) y la cafeína (1841), además descubrieron sus propiedades anestésicas. Dichas sustancias se consumían libremente, hasta que en 1917 en estados unidos las iglesias empezaron una lucha para prohibir dichas sustancias inclusive el alcohol, años después Estados unidos con el poder que adquirió en la Primera Guerra Mundial presionó para controlar el uso del opio y la coca por medio del acuerdo de Ginebra y de esta forma luchar en diferentes países para enfrentar el uso de estas sustancias. En la actualidad hay culturas indígenas que aún los utilizan para sus ritos y comunicación con sus espíritus ancestrales quienes guían sus culturas.

Si notamos de igual modo la violencia ha estado inmersa en estas situaciones de consumo y su historia desde la conquista, la colonia, la segunda guerra mundial por nombrar algunas hasta nuestros tiempos.

¿Por qué las conductas violentas y el consumo de sustancias han aumentado en los jóvenes?

Para entender estas conductas de los jóvenes es necesario entender a que llamamos violencia, convivencia, sustancias psicoactivas. hay que partir de lo que significa la violencia “La **violencia** (del latín *violentia*) es un comportamiento deliberado, que provoca, o puede provocar, daños físicos o psicológicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión física, ya que también puede ser psicológica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad...” (tomado de es.wikipedia.org/wiki/Violencia).

La violencia puede ser aprendida por medio de las instituciones políticas, familiares, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las relaciones interpersonales etc.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

Se encuentran tres categorías de violencia definidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que son: la autoagresión donde una persona ejerce la violencia en sí misma se causa lesiones o llega al suicidio. La violencia interpersonal que una persona ejerce sobre otra ejemplo la violencia en pareja, violencia intrafamiliar, violencia escolar; y por último encontramos la violencia colectiva, ésta hace referencia a la violencia de grupos u organizaciones contra otro grupo o individuo, dentro de esta encontramos los grupos raciales, políticos.

Para continuar con la temática también es importante comprender a qué llamamos sustancias psicoactivas, por ello se retomara un poco estos conceptos para unificar los criterios.

Para nombrar estas sustancias se ha hecho uso de varios nombres entre ellos drogas, psicotrópicos, psicofármacos, estupefacientes, entre otros, sin contar con los nombres populares, pero para evitar confusiones en el desarrollo de este proyecto se hará uso del nombre sustancias psicoactivas; Desde el punto de vista de la ciencia una sustancia psicoactiva es toda sustancia química que puede ser de origen sintético o natural, que al ser bebida, inyectada, fumada, aspirada, ingerida en su estado natural o bajo algún tratamiento químico, afecta las funciones del Sistema Nervioso Central (SNC), generando como resultado que el individuo afectado sufra de alteraciones en la percepción de la realidad, son capaces de inhibir el dolor, modificar el estado de ánimo entre otras consecuencias.

Los psicoactivos pueden resultar benéficos o dañinos, terapéuticos o tóxicos según la persona, cuando, en qué cantidad y el fin con el que se consume. Aquí conviene detenerse un momento a fin de aclarar cuáles son las clases de sustancias psicoactivas que hay, para ello se hará uso de la clasificación según los efectos en el sistema Nervioso Central, dentro de este marco ha de considerarse cuatro categorías fundamentales de cada sustancia: Depresora, Estimulantes, Alucinógenas y mixtas.

9. Metodología (conformación y forma en que se llevará a cabo el proyecto)

MICROTRÁFICO

El microtráfico es un delito, que puede darse en los establecimientos educacionales. Se configura por el acto de poseer (que es tener en calidad de dueño); portar (llevar drogas consigo independiente de quién sea el dueño); transportar (entendido como el traslado en

 Institución Educativa San Francisco de Asís DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1 Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20 Villatina - Medellín					
PROYECTO PEDAGÓGICO					
Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017

algún medio de transporte) o guardar pequeñas cantidades de drogas, a menos que justifique que están destinadas a la atención de tratamiento médico o a su uso o consumo personal y exclusivo y próximo en el tiempo.

OBLIGACIONES QUE TIENE EL/LA DIRECTORA/A EN CASO DE DETECTAR LA EXISTENCIA DE MICROTRÁFICO AL INTERIOR DE SU ESTABLECIMIENTO.

Una vez en conocimiento del Director de la institución, éste como funcionario público, tiene la obligación de denunciar ante los padres de familia y la policía de infancia y adolescencia. Cuando se presenta una situación de estas características, es necesario que las autoridades que conozcan de hechos de tal gravedad, cuenten con la mayor cantidad de antecedentes que permitan fundamentar la denuncia: testimonios ojala de más de 1 persona debidamente confrontados, algún tipo de registro gráfico, audiovisual, constatación personal del hecho, etc. ya que una denuncia de este tipo faculta a los tribunales de justicia para ordenar detenciones, investigaciones, interrogatorios, decretar prisiones preventivas o allanamientos, etc. Toda denuncia ante las autoridades debe ser efectuada responsablemente, ya que un proceso por estos delitos puede afectar derechos como la libertad personal o la honra, además de la consecuente estigmatización social que sufren los involucrados.

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN EL CASO DE QUE ALGÚN ESTUDIANTE SEA SORPRENDIDO/A CONSUMIENDO DROGAS O MANIFESTANDO ALGÚN TIPO DE ADICCIÓN AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO

1. Si un estudiante es sorprendido consumiendo drogas o manifestando algún tipo de adicción dentro del establecimiento o en sus inmediaciones por alguna autoridad del colegio o profesor, se le debe aplicar las sanciones señaladas en el Reglamento de Convivencia escolar, además de comunicarles a los padres la situación e iniciar el protocolo
2. Es fundamental que los docentes y directivos indaguen en cada caso para determinar si se trata de consumo personal o de microtráfico, ya que en el caso de microtráfico, este debe ser denunciado a las instituciones correspondientes.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1
Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20
Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

3. Los docentes y personal del establecimiento, que detecten o sean informados de una situación de posible tráfico de drogas, deben resguardar el principio de inocencia.
4. Pondrán en conocimiento del director o sostenedor de la unidad educativa, todos los antecedentes posibles de manera reservada y oportuna. Es importante informar a la familia o a un adulto significativo del o los estudiantes involucrados en la situación.
5. Frente a casos flagrantes de tráfico o microtráfico de drogas, es decir al sorprender a una persona realizando esta actividad, el director y/o sostenedor del establecimiento, deberá llamar a la unidad policial más cercana, para denunciar el delito que se está cometiendo.
6. Frente a la existencia de sospechas de tráfico o microtráfico de drogas, el director y/o sostenedor, pondrán la información y antecedentes con que cuentan en conocimiento del de las policías de la comuna o policía de infancia y adolescencia

PROTOCOLOS

Protocolo 1	DETECCIÓN
Objetivo	Informar de cualquier situación de sospecha o consumo de drogas y/o manifestando algún tipo de adicción por parte de un estudiante que ocurra dentro o fuera del establecimiento educacional, como acción preventiva y de apoyo.
Plazo :	Primeras 24 horas de ocurrido el hecho.
Responsable :	Cualquier integrante de la comunidad educativa: Docentes, estudiantes, padres y apoderados, asistentes de la educación, Directivos
Acciones	<ul style="list-style-type: none">● Diligenciar formatos de remisión.● Informar la situación a Dirección, por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.● En el caso de los alumnos; estos pueden dirigirse a su profesor jefe y/o profesor de mayor confianza a denunciar la situación, y este encargarse de informar a Dirección.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

Protocolo 2	EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN
Objetivo:	Recopilación de los antecedentes, entrevistas a testigos, descargos del estudiante implicado, intervención de profesionales con el fin de realizar acciones preventivas, e informar al apoderado la situación desde coordinación.
Plazo	48 horas de conocido el hecho
Responsable	Docente conocedores de la situación Director de grupo Coordinación Profesionales de apoyo
Acciones	-Realización de entrevistas a testigos. - Atención al estudiante implicado y presentación de hechos o descargos. - Evaluación de la situación con equipo de docentes, directores docentes y coordinadores de proyecto de estilos de vida saludable. - Entrevista con el apoderado para informar la situación.

Protocolo 3	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA LOS IMPLICADOS
Objetivo:	Realizar acciones preventivas para el grupo de estudiantes y legales en favor del estudiante y la comunidad educativa.
Plazo :	3 días desde que se conoce el hecho.
Responsable :	Director de grupo Acudiente o familiares Encargados del proyecto Psicóloga de apoyo Coordinadores de la institución
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Informar a las familias: Se cita a los apoderados de los alumnos implicados informando las acciones de acuerdo al reglamento de convivencia escolar, y se deriva a las instituciones de apoyo. ● En el caso de microtráfico se realizará la denuncia pertinente con infancia y adolescencia.



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

Protocolo 4	SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO
Objetivo	Monitorear el estado del estudiante posterior a la detección e intervención de la dificultad.
Plazo	Posterior a la denuncia. 1 semana, 1 mes, 3 meses, 6 meses y en cualquier momento que sea necesario
Responsable	Director de grupo y docente de la jornada encargado del proyecto
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Reporte de la situación del estudiante dentro del establecimiento posterior a la denuncia. ● Interacción con sus pares, con los adultos del establecimiento, rendimiento escolar, motivación para asistir a clases, etc. ● Acompañamiento por parte del director de grupo ,profesionales del área psicosocial que esté presente en la institución. ● Retroalimentación por parte de las instituciones que investigan el caso y otras redes de apoyo.

10. Plan de acción (Cronograma)

FECHA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RECURSOS Y PRESUPUESTO	RESPONSABLES	EVALUACIÓN
Enero 16 - noviembre 30	Detectar Prevenir atender	Durante todo el año, si algún estudiante es detectado como presunto consumidor, o adicción extrema a juegos de video o	Todos los docentes Personal de apoyo interno y externo	Psicólogas Alma Yineth Valencia Diana P Tirado G	



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1

Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20

Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

		situación similar será remitido a personal de apoyo para que active la ruta de atención más adecuada para ofrecer el debido acompañamiento al estudiante y la familia.			
Enero 16 - noviembre 30	Prevención	Articulación con el proyecto cultivando emociones	Huerta escolar, Biblioteca	Coordinación primaria	
Enero 20	prevenir	Inducción y reinducción a todo bachillerato del proyecto de hábitos saludables para prevenir las adicciones	Aulas de clase de 6° a 11°.	Diana P Tirado G	
Marzo	prevenir	Publicación de protocolos en carteleras y envió de presentación	Documento impreso Cinta Carteleras y grupos de whatsapp de	Psicólogas Alma Yineth Valencia	Se realizará en octubre



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1
 Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20
 Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

		a los grupos de whatsapp de acudientes y estudiantes	acudientes y estudiantes	Diana P Tirado G	
Abril Mayo	prevenir	Click con el consumo	Psicólogo de Medellín me cuida salud	William	
Julio	prevenir	Inducción y reinducción en ambas jornadas del proyecto de hábitos saludables para prevenir las adicciones y motivación para el concurso SAN FRANCISCO ME CUIDA de carteles para agosto	Cartulina papal kraft fomy colbón cinta marcadores crispetas y gaseosa para los grupos que quedan en 1°, 2° y 3° puesto que verán una película.	Psicólogas Alma Yineth Valencia Diana P Tirado G	
Agosto	prevenir	Carteleras SAN FRANCISCO ME CUIDA mensajes invitando a la vida con	papelería en general	Alma Yineth Valencia Diana P Tirado G Estudiantes	



Institución Educativa San Francisco de Asís

DANE: 105001002780 NIT: 811.034.828-1
Calle 56 # 16 - 18 Teléfono: 269 05 20
Villatina - Medellín

PROYECTO PEDAGÓGICO

Código	GAC F-05	Versión	01	Fecha	7/06/2017
--------	----------	---------	----	-------	-----------

		hábitos saludables			
pendiente	prevenir	charla de policía de infancia y adolescencia		policía de infancia y adolescencia	
pendiente	prevenir	Vínculo con las reuniones de padres de familia y escuelas de padres	Formatos de asistencia	Director de grupo Proyecto Escuela de Padres	

11. Referentes bibliográficos

- Artículo 6 de la Ley 1566 del 31 julio de 2012, se propende por la promoción de la salud y la prevención del consumo.
- Decreto 1108 de 1994, artículo 12 y 44.
- **Guía metodológica para la construcción, actualización e implementación del Proyecto Educativo Institucional – PEI**
©2016, Secretaría de Educación de Medellín ©2016, Universidad de Antioquia

VIDEOS

<https://www.youtube.com/watch?v=0WaYLWDPMB0>

<https://www.youtube.com/watch?v=-uaLNf6p54c>

https://www.youtube.com/watch?v=N3h_v20lgJg